

**DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE WASHOE
CONSEJO DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO
RESOLUCIÓN 17-003**

Una resolución de lugar seguro por el Consejo Directivo y Administrativo del Distrito Escolar del Condado de Washoe para reafirmar el compromiso del Distrito Escolar del Condado de Washoe de ofrecer a todos los estudiantes una educación pública gratuita y apropiada conforme a las leyes de los Estados Unidos y el Estado de Nevada sin tener en cuenta su condición migratoria.

Considerando que, la Corte Suprema de los Estados Unidos declaro que ningún distrito escolar puede negar a cualquier niño el acceso a una educación pública gratuita en base a la condición migratoria del menor en *Plyer v. Doe*;

Considerando que, el articulo IV, sección 1.3 de las Políticas y Creencias de la Asociación Nacional de Consejos Administrativos establece: las escuelas públicas deben ofrecer acceso equitativo y asegurar que todos los estudiante tengan el conocimiento y habilidades para tener éxito como miembros contribuyentes de una sociedad global, que está cambiando muy rápido, sin tener en cuenta factores como la raza, género, orientación sexual, antecedentes étnicos, dominio del idioma inglés, condición migratoria, condición económica o discapacidad;

Considerando que, el Distrito Escolar del Condado de Washoe está comprometido a servir una comunidad diversa de estudiantes en un ambiente acogedor, fiable y seguro;

Considerando que, el Consejo Directivo y Administrativo acepta su responsabilidad de darle la bienvenida y educar a todos los estudiantes sin tener en cuenta su condición migratoria, país de origen, etnicidad, raza, religión, orientación sexual, habilidad, condición económica o creencias;

Considerando que, las leyes federales y estatales prohíben a las agencias de educación en divulgar información personal que identifica al estudiante a agentes del orden público sin el consentimiento de un padre o guardián, una orden judicial o citatorio legal, o en el caso de una emergencia de salud;

Considerando que, las actividades de agentes federales, en o alrededor de propiedad del Distrito y rutas de transportación, por medio de vigilancia, entrevistas, demanda de información, arresto, detención, y cualquier otro modo, tienen el potencial de dañar y perturbar el ambiente de enseñanza en el cual todos los estudiantes tienen derecho, sin tener en cuenta su condición migratoria;

Considerando que, una reciente orden ejecutiva del presidente podría perturbar la seguridad de los miembros de nuestra comunidad educativa y sus familias, en particular aquellos estudiantes y personal sin el privilegio de una ciudadanía estadounidense, incluyendo aquellos con visas de trabajo y otras formas de residencia legales;

Por lo tanto, se resuelve que, el Consejo Directivo y Administrativo declare que el Distrito Escolar del Condado de Washoe sea un lugar seguro para todos en la comunidad educativa amenazada por aplicar la ley de inmigración o discriminación. Esta resolución debe incluir:

- La promoción de actividades que animen a la tolerancia, inclusión, actos de generosidad y aceptación, al mismo tiempo que se mantienen firmes ante el acoso, división y expresiones de odio;
- A no ser que sea requerido específicamente por una orden de corte válida, los empleados del Distrito, contratistas, voluntarios y representantes no utilizarán los recursos del Distrito para el propósito de detectar o asistir en la detención de personas quienes su única falta a la ley es o podría ser el ser un residente sin documentación en los Estados Unidos, o que no pueda mostrar documentos autorizando su residencia en los Estados Unidos, u otra información protegida por la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA)
- Ofrecer consejería confidencial a todos los estudiantes y personal, incluyendo aquellos que temen por lo que puedan pasarles a ellos o a miembros de sus familias debido a su condición migratoria y deberán, sin preguntar los detalles particulares de cualquier individuo, referirlos a organizaciones que les pueden ofrecer información exacta sobre sus derechos legales y responsabilidades;
- Afirmando la autoridad del Superintendente de proteger la información e identidades de los estudiantes, familias, y empleados del Distrito quienes puedan verse afectados adversamente por cualquier política o acciones ejecutiva en el futuro que resulte de la colección de cualquier información personal identificable hasta el máximo grado provisto por la ley; y
- Afirmando el derecho de cada niño en el Condado de Washoe para tener acceso a una educación pública gratuita y apropiada, donde entregamos instrucción de alta calidad, apoyo y recursos para todos nuestros estudiantes y sus familias de acuerdo a la Misión del Distrito.

Sea resultado además que, el Consejo Directivo y Administrativo instruya/ordene al Superintendente a enviar copias de esta resolución a nuestros representantes en Washington, D.C. y Carson City, incluyendo al Senador Dean Heller, Senador Catherine Cortez-Masto, Congresista Mark Amodei, Gobernador Brian Sandoval, y el Fiscal General Adam Laxalt.

Aprobado este día 7 de febrero del 2017.

Angela D. Taylor
 Presidente
 Consejo Directivo y Administrativo
 del Distrito Escolar del Condado de Washoe

Scott G. Kelley
 Secretario
 Consejo Directivo y Administrativo
 del Distrito Escolar del Condado de Washoe